

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, fotos de la instalación de la valla presentadas por el apoderado de la parte demandada¹ y respuesta de la Unidad de Restitución de Tierras, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 5 de mayo de 2021

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, la respuesta de la UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS allegada el 27 de abril de 2021.

En relación con las fotos de la instalación de la valla, se REQUIERE a la parte demandada para que informe al Despacho, bajo la gravedad de juramento, la fecha en que fue instalada dicha valla.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA

Juez.

**JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy 7 de mayo de 2021, siendo las 8:00 a.m., se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO No. 070

**CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO**

¹ Memorial presentado el 27-04-2021